



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°85 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=P40Q1kavvmw>

Red Social: <https://www.facebook.com/watch/?v=864648175058811>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°85
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

LUNES 06 DE NOVIEMBRE 2023, 09:00 HRS.

1. PENDIENTE ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°84 (DIGITAL).
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 122 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SRA. ANA MARIA VEGAS GARCIA.
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 Y 26 AREA EDUCACION, PRESENTA DON LUIS NAHUELCOY, JEFE DE FINANZAS.
4. SOLICITAR APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE CARROS MÓVILES E INSTALACIÓN DE TERRAZA EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES; **TERESA DEL CARMEN OSSES VALDEBENITO "INSTALACIÓN CARRO DE HELADOS"** (PLAZA DE ARMAS, NAHUELBUTA ESQUINA LOS NOTROS), **BRENDA NAYARETH CONTRERAS CANTO "INSTALACIÓN DE TERRAZA"** (CALLE LLEU LLEU N° 75), **EDILIA LEAL NEIRA "INSTALACIÓN CARRO DE COMIDA AL PASO"** (CALLE LOS TILOS S/N), PRESENTA DON ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO, ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES.
5. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, NOVIEMBRE 06 DE 2023.

En Contulmo a 06 de noviembre del año 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°82 del Concejo Municipal siendo las 9:13 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Srta. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: da la bienvenida a los señores concejales y antes de empezar la sesión solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de Sr. Hugo Torres Hernández, funcionario municipal y envía las condolencias a su familia y todas aquellas que han perdido a sus seres queridos en las últimas semanas. Pasa al primer punto de la sesión mencionando que el acta de la sesión ordinaria N°84 queda pendiente. El siguiente punto de la tabla corresponde a la presentación de la propuesta de modificación presupuestaria 122 área municipal para lo cual solicita a la Directora DAF (s) Sra. Yenny Conejeros y Srta. Fabiola Aguayo que presenten la propuesta.

Dir. DAF.: presenta modificación presupuestaria N°122 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°122/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

30-10-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	10.925
TOTAL AUMENTO EN M\$					10.925

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.925
TOTAL AUMENTO EN M\$					10.925

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA COMPRA DE SUPRESOR DE POLVO (MATAPOLVO) PARA SER APLICADO EN CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA. SE ADJUNTA MEMO N°61/2023 DE DON SERGIO DURAN ITURRA DIRECTOR DE OBRAS, CON NOTA DE PEDIDO N°1781 Y COTIZACIÓN DE QUÍMICOS.



YENNY CONDIEROS INZUNZA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN



FABIOLA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL



Dirección de Obras

MEMO N° 061/ 2023

ANT: No Hay

MAT: Solicita modificación presupuestaria para adquisición matapolvo caminos vecinales.-

Contulmo; 25 de octubre 2023.-

A: DIRECTORA DE FINAZNAS Y ADMINISTRACION
SRA . ANA MARIA VEGAS GARCIA

DE: DIRECTOR DE OBRAS

1.- Junto con saludar de acuerdo a requerimiento de vecinos, vengo solicitar modificación presupuestaria para la adquisición de supresor de polvo (matapolvo) para caminos vecinales a los que cada año se realiza su aplicación. -

Camino comunidad Antonio Leviqueo, hasta Comunidad Mateo Coliman:	1200 m
Camino a Buchoco :	600 m
Camino vecinal Sede Buchoco :	600 m
Camino Melimán:	600 m
Camino el Castaño:	600 m
Extensión calle El Esfuerzo:	400 m

Total: 20.000 m2

2.- En la cotización se solicitaron 2 productos, Cloruro de Calcio y Cloruro de Magnesio, dentro de los más económico y mayor disponibilidad es el cloruro de magnesio.

3.- Cabe comentar, que es solo adquisición del producto, la aplicación se debe realizar con camión aljibe municipal. -

Sin otro particular;

**CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.**
 Fecha: 25/10/23 Hora: 11:11
 A: Contabilidad
Modificación Presup.
 OBS.:
 FIRMA

V° B° Alcalde



Antonio



Sergio Dukan Iturra
Director de Obras
Municipalidad de Contulmo
41-2618263 - dom@contulmo.cl

**CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF**
 HDRA: 11 : 12
 Fecha: 25 OCT 2023
 Nombre: Maria Pae
 Firma: [Signature]



COTIZACIÓN

Cotización Para:

Sres. I. Municipalidad de Contulmo
At. Sr. Sergio Duran

Cotización N° 302/2023

Fecha 23 de octubre de 2023

Presente

Ref: Suministro y Aplicación supresor de polvo.

Junto con saludarlo a continuación detallo nuestra oferta por producto y servicios solicitados.

Item	Producto	Lugar	Valor Unitario	Cant.	Total
1	Suministro de Cloruro de Calcio	Contulmo	\$600	20.000 m2	\$12.000.000
2	Suministro de Cloruro de Magnesio		\$459	20.000 m2	\$9.180.000
Sub Total:					\$21.180.000
IVA:					\$4.024.200
Total:					\$25.204.200

c/IVA

10.924.200

Información Técnica

- Pedido mínimo 12 ton o múltiplos de 27 ton.
- Se recomienda al cliente tener el terreno nivelado, compactado y humectado (no saturado) previo a la aplicación.
- Posterior a la aplicación el cliente debe resguardar que el terreno permanezca 2 a 3 horas sin tránsito, si este punto no se cumple es posible que la efectividad del producto se vea afectada.
- Tarifa considera tiempos de espera para aplicación de 3 horas sin costo.
- La dosificación recomendada es para caminos de tránsito normal a ligero, (Cloruro de Calcio 2kg/m2 y Cloruro de Magnesio 3lt/m2)
- Esperas adicionales se consideran sobreestadias y tendrán un valor de UF 0.5 + I.V.A por cada hora adicional.
- La coordinación de aplicación del producto dependerá de la disponibilidad de equipos.
- Brett Robert SpA. no se responsabiliza por problemas o fallas posterior a la aplicación, atribuibles a condiciones del terreno, condiciones climáticas extremas, sobrecargas o daños producidos en el camino por terceros.
- Vigencia de la presente cotización es de 15 días.

Información de Pago

- Plazo de pago: Crédito de 30 días posterior a la emisión de factura. Se solicita emisión de Orden de Compra.
- Razón Social: Brett Robert SpA.
- RUT: 76.075.434-K
- Dirección: Darío Urzúa 2086, depto. 704, Providencia, Santiago.
- Giro: Arriendo de Maquinaria, Transporte de carga por carretera y venta de productos químicos.
- Teléfono: +569 7999 1194
- Cuenta de abono:
Banco: Itaú
Cuenta: Corriente
N° Cuenta: 0204689944
E-mail: francisca@brettirobert.cl

Francisca

Francisca Brett Robert
G. Admin y Finanzas

www.brettirobert.cl

contacto@brettirobert.cl

+569 9218 9856



Cotización Matapolvo

Francisca Bretti Robert <francisca@brettirobert.cl>

Lun 23-10-2023 14:42

Para: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>; Director Obras <directordeobras@contulmo.cl>

CC: 'Cristian Bretti' <cristian@brettirobert.cl>

📎 3 archivos adjuntos (675 KB)

Cotizacion 302-2022 Muni Contulmo.pdf; Hoja Técnica Solución Bischofita.pdf; Hoja tecnica Cloruro de calcio.pdf;

Hola Don Sergio,

Adjunto cotización para suministro de matapolvo, según lo conversado en la zona no contemplamos aplicación, por lo que la entrega es en Contulmo urbano. Se detallan 2 opciones:

- Cloruro de calcio, que actualmente se encuentra con baja disponibilidad por lo que su precio ha aumentado considerablemente. La dosificación es de 2kg/m² por lo que para tratar 20.000m² se necesitan 40 ton.
- Cloruro de magnesio, tiene la misma efectividad y es ampliamente usado en el mercado, su diferencia radica en certificaciones ambientales y dosificación. La dosificación es de 3 Lts/m² por lo que para tratar 20.000m² se necesitan 60.000lts.

Adjunto podrán encontrar las fichas técnicas de ambos productos, quedamos atentos a cualquier duda o requerimientos.

Saludos

Francisca Bretti Robert
Gerente de Administración y Finanzas

✉ francisca@brettirobert.cl

☎ +569 7999 1194

🌐 www.brettirobert.cl





HOJA TÉCNICA

CLORURO DE CALCIO Líquido Antipolvo

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES DE VENTA % masa / masa
CaCl ₂	33 - 39%
Sólidos en suspensión	1,0 % max.
pH	4,0 - 8,0
Densidad, g/cc a 15°C	1,328 - 1,398
Aspecto	Turbio

JULIO 2016

IMPORTANTE: La información aquí presentada, a pesar de no estar garantizada, fue preparada por personal técnico competente y es, según nuestro entender, verdadera y exacta. NINGUNA JUSTIFICACIÓN, GARANTÍA, EXPLICITA O IMPLÍCITA, SE HACE EN CUANTO A RENDIMIENTO, EXACTITUD, ESTABILIDAD, U OTRO. Esta información no tiene por objeto ser exhaustiva en cuanto a la forma y condiciones de uso, manejo y almacenaje. El manejo y uso seguros siguen siendo responsabilidad del cliente. Sin embargo, nuestro personal técnico estará complacido de responder preguntas relacionadas con los procedimientos de manejo y uso seguros. Lo aquí expuesto no será interpretado como una recomendación para infringir o violar la ley.



*Producto amigable con
el medio ambiente.*

- Nota: todos los concejales manifiestan su pesar por la partida del funcionario municipal Sr. Hugo César Torres Hernández, Q. E.P.D. y envían condolencias a sus familias y todas las que en estos días han perdido a sus seres queridos en la comuna.
- C. Carrillo: Sobre la modificación consulta si se considerarán otros lugares distintos a los que aparecen en el listado que se adjunta como sector de Villa Rivas, frente a servicentro, calle Los Hualles, entre otros.
- Alcalde: señala que si bien esos sectores no están en la lista, están considerados igual y bajo el mismo presupuesto y es un tema que ya está conversado con el Director de Obras.
- C. Contreras: consulta si con esta cantidad se alcanzarán a cubrir los demás sectores mencionados que no están en el listado, (alcalde: señala que no debería haber problemas para cubrirlos). Ante la respuesta del alcalde señala que tiene toda la disposición para aprobar esta modificación más aún cuando están con tiempo para realizar estas labores.
- C: Orellana: manifiesta que sin estar en contra a la modificación hay que tener presente que hay caminos que no le corresponde al municipio mantener y comenta que sería bueno saber si Vialidad tiene contemplados considerarlos para estos temas. Como punto adicional solicita que antes de aplicar matapolvo se pase la motoniveladora y rodillo para emparejar el camino.
- C. García: está totalmente de acuerdo con la modificación y señala que es una prioridad para los caminos del sector rural sobre todo en temporada estival y solicita se gestione con Vialidad que este año se considere material para el sector de la Escuela de Huallepén Bajo, no es mucho pero muy necesario.
- C. Arellano: reconoce el compromiso de su administración al presentar esta modificación de manera oportuna y espera que la compra sea ágil y la aplicación del material sea oportuno.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°122 área municipal:

C. Carrillo: aprobada y solicita ojalá se tomen en cuenta las observaciones señaladas.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: aprueba. Se aprueba modificación presupuestaria N°122 área municipal. presenta tercer punto de tabla para lo cual solicita a Jefe de Finanzas DAEM, Sr Luis Nahuelcoy y Encargado Extraescolar Sr. Cristian Rodríguez pasen a la mesa para exponer sus modificaciones presupuestarias N°25 y 26.

J. F. DAEM: presenta modificación presupuestaria N°25 área Educación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 25

CONTULMO, 30 de Octubre de 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por Traspaso en cuentas de gastos.

De conformidad, a ejecución del Plan Complementario de Fortalecimiento de la Educación Pública "Aprender para Crecer" y ord. N° 10, de fecha 25/10/2023, emitido por Don Cristian Rodríguez Ramírez, Coordinador Extraescolar Comunal, correspondiente a solicitud de insumos y premios para el desarrollo de actividad enmarcada en el Componente "EXTRAESCOLAR" ITEM N° 5 "ENCUENTROS MICROCENTRO 2023", actividad "JUEGOS CORDILLERANOS". Se requieren suplementar las siguientes cuentas de gastos:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.999, denominada "OTROS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$733.000.- (Setecientos treinta y tres mil pesos). Para compra de insumos varios, según cotización adjunta. -
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.24.01.008, denominada "PREMIOS Y OTROS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos). Para compra de medallas. -

Tal modificación se efectuará disminuyendo la siguiente cuenta de gasto:

Código Cta	Denominación	Monto Disminución
215.22.01.001	"PARA PERSONAS"	\$1.013.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CTAS DE GASTOS

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$1.013.-
Total Disminución en cuenta de gastos		M\$1.013.-

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$733.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	M\$280.-
Total Aumento en cuenta de gastos		M\$1.013.-



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



GENNY CONEJEROS INZUNZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



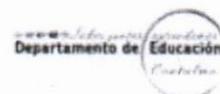
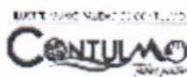
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECLPLAN



ALEJANDRA SALGADO MOLINA
DIRECTORA D. A. E. M (S)



LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM



PLAN COMPLEMENTARIO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA: "APRENDER PARA CRECER"

1. CONTEXTO

En la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2023 se realizó un diagnóstico comunal de la educación pública considerando datos cualitativos y cuantitativos de los establecimientos educacionales. Particularmente, en el proceso de construcción de este año se hizo énfasis en el diagnóstico como un proceso participativo llevado a cabo en conjunto con las comunidades educativas, donde se generaron instancias de discusión sobre el estado actual de la educación en la comuna y de las proyecciones que tienen para ella.

En dicho proceso se generaron estrategias que permitieran realizar mejoras en la Educación Pública, sin embargo, no todas pudieron ser concretadas en el PADEM 2023, dado que en el documento se priorizaron aspectos operacionales en la distribución de los recursos. Por este motivo, surgió la necesidad de elaborar un plan complementario con acciones concretas y financiables por distintas instituciones.

A continuación, se exponen los fundamentos institucionales declarados en el PADEM 2023 sobre los cuales se construye este plan:

2. FUNDAMENTACIÓN

Como principal resultado del análisis de las jornadas de discusión y de los datos disponibles, se actualizaron los sellos institucionales llegando al siguiente producto.

VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN

Ser facilitador de un sistema educacional inclusivo, comunitario, basado en una educación equitativa, y que propenda el desarrollo integral de todos y todas.

MISIÓN

Garantizar el acceso a una educación equitativa, inclusiva con impacto en el territorio, y que en conjunto con las comunidades educativas se generen experiencias de aprendizaje diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas a la formación de personas con compromiso social, que valoren el trabajo colaborativo e iguales en dignidad y derechos.



SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos que caracterizarán la Educación Pública en la comuna de Contulmo son los siguientes:

- **MEDIOAMBIENTAL**

Se reconoce la importancia de educar a los y las estudiantes tomando conciencia de su entorno y su valor, generando cambios en sus conductas con respecto al cuidado del medio ambiente, desarrollar autonomía y conciencia ecológica, fomentando en ellos la visión de un desarrollo humano sustentable y sostenible.

- **INTERCULTURAL**

Respetando los valores y principios que promueve la Interculturalidad local. Formamos estudiantes tolerantes conscientes de su ser social que busca relaciones positivas entre personas de diferentes culturas, reconociendo y valorando a las personas.

- **ARTÍSTICO Y/O DEPORTIVO**

Educación enfocada en generar instancias para que los y las estudiantes potencien el desarrollo de habilidades y competencias en lo artístico y deportivo implementando diferentes iniciativas pedagógicas y extracurriculares.

- **DESARROLLO INTEGRAL**

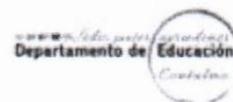
Educación enfocada en el desarrollo Integral de los y las estudiantes, en camino hacia la inclusión, con énfasis en la formación de valores afectivos, sociales, cívicos. Fuente: PADEM 2023.

Los sellos institucionales permearán de manera general todas las acciones propuestas en el siguiente plan complementario. También, las acciones escogidas para este documento tienen base en las siguientes conclusiones del diagnóstico participativo.

Conclusiones del diagnóstico participativo:

- ✦ *Se debe propiciar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de experiencias de aprendizaje significativas que estimulen el pensamiento crítico- reflexivo, la autonomía, así también, la promoción de valores y el sentido de pertenencia con su comunidad.*
- ✦ *Se debe fortalecer el desarrollo profesional docente de manera comunal con foco en el desarrollo de aprendizajes integrales.*
- ✦ *Se debe aumentar la oferta talleres y experiencias del área extraescolar en los ámbitos artístico, deportivo y cultural, que aporten al desarrollo de habilidades para la vida.*
- ✦ *Es necesario generar un plan de convivencia comunal que considere fomentar el compromiso de la familia a la labor educativa el acercamiento a la escuela y la contención socioemocional a funcionarios.*

Fuente: PADEM 2023.



3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN "APRENDER PARA CRECER"

3.1. Planificación Estratégica Área Técnico Pedagógica.

ÁREA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA		
<p>OBJETIVO GENERAL: Desarrollar una propuesta pedagógica comunal con foco en la recuperación de aprendizajes que se fundamente en el principio pedagógico del aprendizaje integral, la profesionalización docente y el vínculo con el territorio; en el contexto de una educación para la vida y desde una perspectiva crítica, reflexiva y participativa.</p>		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO Implementar una pedagogía para el aprendizaje integral a partir de la diversificación de experiencias de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento y el desarrollo de habilidades diversas, considerando otros escenarios pedagógicos y experiencias socioculturales en todos los niveles de escolaridad.</p>		<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO Fomentar la expresión artística y deportiva a través de experiencias de aprendizaje centradas en el aprendizaje integral con especial foco en el desarrollo personal y social, promoviendo la creatividad, los hábitos de vida saludable, y la identificación y manejo de emociones.</p>
<p>Aprendizaje Integral ESTRATEGIA: Promover la implementación de la Metodología de Aprendizaje Servicio en las escuelas básicas de la comuna.</p>		<p>Extraescolar ESTRATEGIA: Fortalecer las actividades deportivas y artísticas en los establecimientos de la comuna, y la implementación requerida para ambientar los espacios para que los estudiantes desarrollen tales actividades.</p>
<p>ACCIONES: 1. Formación docente en Aprendizaje Servicio A+S. 2. Salidas pedagógicas para promover el aprendizaje significativo.</p>		<p>ACCIONES: 1. Talleres y encuentros deportivos.</p>



3.2. Planificación Estratégica Área de Convivencia Escolar

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Propiciar en los establecimientos de la comuna de Contulmo la gestión de la convivencia escolar con enfoque de derechos y equidad de género, a través de iniciativas que fomenten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, tolerante, participativa y solidaria.	
ESTRATEGIA N° 1 Fortalecer la gestión de la convivencia a nivel comunal, incorporando al equipo el personal idóneo y especializado.	ESTRATEGIA N° 2 Promover el cuidado de las comunidades educativas a través del desarrollo de una sana convivencia y el fortalecimiento de vínculos.
ACCIONES: 1. Encargado comunal de convivencia escolar.	ACCIONES: 1. Contención socioemocional de funcionarios. 2. Participando en comunidad.

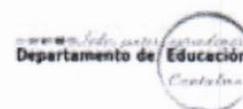
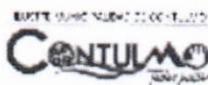
4. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PLAN "APRENDER PARA CRECER"

4.1. APRENDIZAJE INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Implementar una pedagogía para el aprendizaje integral a partir de la diversificación de experiencias de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento y el desarrollo de habilidades diversas, considerando otros escenarios pedagógicos y experiencias socioculturales en todos los niveles de escolaridad.
ESTRATEGIA:
Promover la implementación de la Metodología de Aprendizaje Servicio en las escuelas básicas de la comuna

ACCIÓN N°1	"FORMACIÓN DOCENTE EN APRENDIZAJE SERVICIO A+S"	
	El Departamento de Educación contrata a una empresa externa para capacitar y acompañar a los docentes de Educación Básica de la comuna, a través de actividades formativas que permitan la apropiación de la Metodología de Aprendizaje Servicio, para fomentar en los y las estudiantes el aprendizaje integral basado en competencias.	
FECHAS	INICIO	Febrero - Marzo 2023
	TÉRMINO	Octubre 2023
RESPONSABLE	Directora DAEM, Jefa UTP DAEM.	
RECURSOS	Capacitación y seguimiento en la metodología A+S.	
MONTO FINANCIAMIENTO	\$8.000.000	

ACCIÓN N°2	"SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO"	
	Los docentes incorporan dentro de su planificación y proyectos de aula experiencias de salidas pedagógicas con los estudiantes a distintos sectores dependiendo de los objetivos de aprendizaje y de la planificación A+S, con la finalidad de poner en práctica, motivar, fortalecer o profundizar el aprendizaje experiencial de los niños y niñas.	
FECHAS	INICIO	Mayo 2023
	TÉRMINO	Noviembre 2023
RESPONSABLE	Profesores que implementen metodología A+S, Equipo Directivo, Equipo DAEM.	
RECURSOS	Transporte, alimentación, ticket de acceso.	
FINANCIAMIENTO	\$10.000.000	



4.2. CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Propiciar en los establecimientos de la comuna de Contulmo la gestión de la convivencia escolar con enfoque de derechos y equidad de género, a través de iniciativas que fomenten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, tolerante, participativa y solidaria.
ESTRATEGIA N° 1:
Fortalecer la gestión de la convivencia a nivel comunal, incorporando al equipo personal idóneo y especializado.

ACCIÓN N°1	"ENCARGADO COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR"	
	El Departamento de Educación contrata a Encargado de Convivencia a nivel comunal para planificar y ejecutar sistemáticamente actividades que favorezcan la convivencia escolar en todos los establecimientos de la comuna y que apoye a los equipos de convivencia y escuelas unidocentes.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2023
	TÉRMINO	Febrero 2024
RESPONSABLE	Departamento Educación.	
RECURSOS	Contratación de Encargado de Convivencia.	
FINANCIAMIENTO	\$18.000.000	

ACCIÓN N°2	"PARTICIPANDO EN COMUNIDAD"	
	El Departamento de Educación a través de los equipos directivos promueven la realización de actividades recreativas que fomenten la participación de las comunidades educativas. Se consideran encuentros educativos con motivos de celebraciones o con el objetivo de mejorar algún aspecto de los establecimientos, así también, concursos comunales, actos de conmemoración, entre otros. En resumen, todas aquellas actividades que fortalezcan la sana convivencia de los diversos miembros de las comunidades educativas, el vínculo familia- escuela y el sentido de pertenencia hacia los establecimientos.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2023
	TÉRMINO	Diciembre 2023
RESPONSABLE	Departamento Educación, Equipos Directivos	
RECURSOS	Materiales de oficina, amplificación, iluminación, premiaciones, servicio de alimentación.	
FINANCIAMIENTO	\$5.920.000	



4.3. EXTRAESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Fomentar la expresión artística y deportiva a través de experiencias de aprendizaje centradas en el aprendizaje integral con especial foco en el desarrollo personal y social, promoviendo la creatividad, los hábitos de vida saludable, y la identificación y manejo de emociones.
ESTRATEGIA:
Fortalecer las actividades deportivas y artísticas en los establecimientos de la comuna, y la implementación requerida para ambientar los espacios para que los estudiantes desarrollen tales actividades.

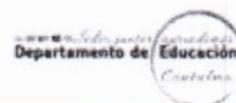
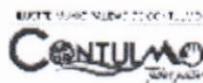
ACCIÓN N° 1	"TALLERES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS"	
	El Departamento de Educación junto a docentes de Preescolar y Primer ciclo diseñan una mejora de los espacios recreativos de juego con el propósito pedagógico de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2023
	TÉRMINO	Diciembre 2023
RESPONSABLE	Coordinador Extraescolar Comunal, Equipos Directivos, Profesores Educación Física.	

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES Y TALLERES EXTRAESCOLARES 2023

ITEM 1: ESCUELA SAN LUIS

TALLERES	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR HORA	HORAS MENSUALES	VALOR MENSUAL	TOTAL 2023
FUTSAL	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
BASQUETBOL	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
ATLETISMO	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
FUTBOL	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
TEATRO	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
GRUPO MUSICAL	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
BATUCADA	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
COCINA	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
PINTURA	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
CUECA	8	\$15.000	24	\$360.000	\$2.880.000
			132 HORAS	\$1.278.000	\$10.224.000

ITEM 2: ESCUELA CALEBU



TALLERES	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR HORA	HORAS MENSUALES	VALOR MENSUAL	TOTAL 2023
FUTSAL	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
TENIS	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
ATLETISMO	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
MEDIO AMBIENTE	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
ARTESANIA	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
CUECA	8	\$15.000	16	\$240.000	\$1.920.000
			76 HORAS	\$750.000	\$6.000.000

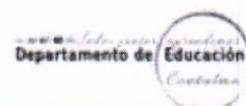
ITEM 3: LICEO NAHUEL BUTA

TALLERES	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR HORA	HORAS MENSUALES	VALOR MENSUAL	TOTAL 2023
FUTSAL	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
BASQUETBOL	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
ATLETISMO	8	\$8.500	12	\$102.000	\$816.000
CUECA	8	\$15.000	16	\$240.000	\$1.920.000
			52 HORAS	\$546.000	\$4.368.000

ITEM 4: MICROCENTRO

CONTRATACIÓN DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES POLIDEPORTIVAS EN LOS SECTORES RURALES.

ESTABLECIMIENTO	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR HORA	HORAS MENSUALES	VALOR MENSUAL	TOTAL 2023
ESC. NAHUEL BUTA	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. PICHIHUILLINCO	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. EL ALAMO	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. HUILLINCO	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. HUALLEPEN ALTO	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. HUALLEPEN BAJO	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. GRANO DE TRIGO	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000



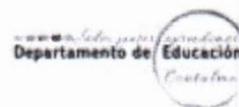
ESC. HUIDE	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. MAHUILQUE	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. VILLA ELICURA	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
ESC. SAN ERNESTO	8	\$17.000	3	\$51.000	\$408.000
			33 HORAS	\$561.000	\$4.488.000

ITEM 5: ENCUENTROS MICROCENTRO 2023

ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO SOLICITADO
INICIO DE AÑO ESCOLAR	ABRIL	-AMPLIFICACIÓN -JUEGOS INFLABLES -COLACIONES -HIDRATACIÓN	\$1.000.000
ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS (JUEGOS CRIOLLOS)	SEPTIEMBRE	-PREMIACIÓN -ALIMENTACIÓN -INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD. -HIDRATACIÓN	\$1.500.000
JUEGOS CORDILLERANOS (CIERRE DE AÑO ESCOLAR)	NOVIEMBRE	-PREMIACIÓN -ALIMENTACIÓN -JUEGOS INFLABLES -HIDRATACIÓN	\$1.800.000
			\$4.300.000

ITEM 6: ACTIVIDADES COMUNALES INSTAURADAS A NIVEL REGIONAL

ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO SOLICITADO
COMUNALES JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES	MAYO A AGOSTO	-PREMIACIÓN -HIDRATACIÓN	\$1.200.000
COMUNAL DE CUECA	AGOSTO	-AMPLIFICACIÓN -CONTRATACIÓN CONJUNTO FOLKLORICO -CONTRATACIÓN DE ANIMADOR -PREMIACIÓN -COMPRA DE MATERIALES PARA ESCENOGRAFIA -COLACIONES	\$2.500.000
			\$3.700.000



RESUMEN DE MONTOS SOLICITADOS ÁREA EXTRAESCOLAR

ITEM	TOTAL ANUAL 2023
ITEM 1 ESCUELA SAN LUIS – TALLERES	\$10.224.000
ITEM 2 ESCUELA CALEBU – TALLERES	\$6.000.000
ITEM 3 LICEO NAHUEL BUTA – TALLERES	\$4.368.000
ITEM 4 MICROCENTRO CONTRATACIÓN DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES POLIDEPORTIVAS EN LOS SECTORES RURALES.	\$4.488.000
ITEM 5 ENCUENTROS MICROCENTRO 2023	\$4.300.000
ITEM 6 ACTIVIDADES COMUNALES, INSTAURADAS A NIVEL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL	\$3.700.000
	\$33.080.000

5. TABLA RESUMEN FINANCIAMIENTO DEL PLAN “APRENDER PARA CRECER”

OBJETIVOS	MONTO TOTAL FINANCIAMIENTO
Objetivo N° 1: Implementar una pedagogía para el aprendizaje integral a partir de la diversificación de experiencias de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento y el desarrollo de habilidades diversas, considerando otros escenarios pedagógicos y experiencias socioculturales en todos los niveles de escolaridad.	\$18.000.000
Objetivo N° 2: Propiciar en los establecimientos de la comuna de Contulmo la gestión de la convivencia escolar con enfoque de derechos y equidad de género, a través de iniciativas que fomenten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, tolerante, participativa y solidaria.	\$23.920.000
Objetivo N° 3: Fomentar la expresión artística y deportiva a través de experiencias de aprendizaje centradas en el aprendizaje integral con especial foco en el desarrollo personal y social, promoviendo la creatividad, los hábitos de vida saludable, y la identificación y manejo de emociones.	\$33.080.000
FINANCIAMIENTO TOTAL PLAN ACCIÓN	\$75.000.000

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

DECRETO EXENTO N° 144-

CONTULMO, 17 ENE 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.516 del 20/12/2022, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2023.
- 6) El Decreto Exento N° 4538 del 07/12/2022, que Aprueba Presupuesto año 2023 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 12/01/2023, que Aprueba Propuesta Modificación N° 01 de fecha 11 de Enero de 2023, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 07 del Secretario Municipal, de fecha 12 de Enero de 2023.
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2023

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$206.409.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS M\$	\$206.409.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$4.488
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	\$38.592
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$7.260
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$36.226
22.05	SERVICIOS BASICOS	\$5.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$10.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	\$60.719
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$8.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$2.578
34.07	DEUDA FLOTANTE	\$33.546
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	\$206.409

• MODIFICACION PRESUPUESTARIA APERTURA INGRESOS POR PERCIBIR

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
15.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$104.780.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS M\$	\$104.780.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$69.501.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS M\$	\$69.501.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
115.08.01.002	RECUPERACION ART 12LEY 18.196	\$35.279.-
	TOTAL DISMINUCION EN INGRESOS M\$	\$35.279.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLNSFF/SAB/CF/FR/16

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACION N° 1

CONTULMO, 11 de Enero de 2023

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CONTULMO

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art 65 Letra A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional y el Comportamiento Presupuestario al 31 de Diciembre 2022.

→ **A) FONDOS EDUCACIÓN :**

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2022, Cta. Cie. 61909006197 Fondos Educación	\$ 445.972.201.-	
MAS: Depósitos en Tránsito al 31/12/2022 DAEM	\$ 2.585.100.-	
MENOS: Cheques Girados y No Cobrados a 31/12/2022 DAEM	(\$ 7.399.060.-)	
El Saldo Según Libro de Registro Movimiento de 'Fondos Educación' al 31/12/2022		\$ 434.526.458.-
Depósitos no Informados		\$ 6.631.783.-
TOTALES IGUALES al 31/12/2022	\$ 441.158.241.-	\$ 441.158.241.-

→ **MENOS:**

→ **El Saldo de las Cuentas Complementarias denominadas:**

→ **"ADMINISTRACIÓN DE FONDOS"**

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2140511	PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR-EVALUADORES PARES	\$ 24.480.-
2140519	PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL	\$ 100.000.-
2140534	BONO RETIRO LEY 20.822 - 20964	\$ 135.452.204.-
2140567	MOVAMONOS POR LA EDUCACION	\$ 122.919.-
2140571	EN CONTULMO SE PRACTICA EL DEPORTE DE COMPETENCIA	\$ 231.735.-
2140575	PROYECTO CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CALEBU	\$ 108.789.900.-
2140581	AULAS CONECTADAS	\$ 4.056.000.-
2140582	ELIGE VIVIR SANO	\$ 204.006.-
	TOTAL EN ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 248.981.244.-

→ **RETENCIONES PREVISIONALES**

2141001	AFP HABITAT	\$ 2.974.216.-
2141002	AFP PLAN VITAL	\$ 2.243.467.-
2141003	AFP PROVIDA	\$ 1.941.987.-
2141004	AFP ING CAPITAL	\$ 5.291.594.-
2141005	AFP CUPRUM	\$ 11.802.185.-
2141024	AFP MODELO	\$ 2.494.638.-
2141028	AFP UNO	\$ 490.630.-
2141008	ISAPRE CRUZ BLANCA	\$ 2.318.979.-
2141009	ISAPRE BANMEDICA	\$ 2.035.892.-
2141021	ISAPRE COLMENA	\$ 1.381.399.-

2141026	ISAPRE CONSALUD	\$ 141.505.-
2141007	ISAPRE MAS VIDA	\$1.170.741.-
2141010	INP	\$ 1.008.574.-
2141011	ACHS	\$ 2.493.263.-
2141015	AFC HABITAT	\$ 562.465.-
2141016	AFC PLAN VITAL	\$ 502.206.-
2141017	AFC DE CESANTIA PROVIDA	\$ 530.805.-
2141018	AFC ING CAPITAL	\$ 876.910.-
2141019	AFC CUPRUM	\$ 1.645.734.-
2141025	AFC MODELO	\$ 410.407.-
2141029	AFC UNO	\$ 84.725.-
	TOTAL EN OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 42.402.322.-

↳ **RETENCIONES TRIBUTARIAS**

2141102	IMPUESTO	\$ 3.509.597.-
2141101	OBLIGACION A FAVOR DEL FISCO	\$ 540.406.-
	TOTAL EN OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 4.050.003.-

↳ **RETENCIONES VOLUNTARIAS**

2141220	COPEUCH	\$ 18.629.357.-
2141221	LEASING LOS ANDES	\$ 24.649.-
2141222	PRESTAMO LOS ANDES	\$16.596.546.-
	TOTAL EN OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 35.250.552.-

↳ **DOCUMENTOS CADUCADOS**

2160101	CHEQUESCADUCOSDAEM	\$ 1.185.245.-
	TOTAL EN DOCUMENTOS CADUCOS	\$ 1.185.245.-

↳ **RESUMEN FONDOS DAEM:**

SALDO Registro de Movimiento de Fondos Educación al 31/12/2022	\$ 434.526.458.-
MAS: DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	\$ 8.149.506.-
MENOS: Ctas. Compl. Administración de Fondos y Otras Obligaciones Financieras	(\$ 331.869.366.-)
SALDO FINAL AÑO 2022	\$ 110.806.598.-

↓ B) FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2022, Cta. Cte. 61909000113 "Fondos SEP"	\$ 53.100.262.-	
MENOS: Cheques girados y No cobrados al 31/12/2022 "Fondos SEP"	\$ (1.414.123.-)	
El Saldo según libro de registro Movimiento de "Fondos SEP" al 31/12/2022		\$ 51.685.639.-
Deposito no informado		\$ 500.-
TOTALES IGUALES Banco - Registro Movimiento de Fondos al 31/12/2022 "Fondos SEP".	\$ 51.686.139.-	\$ 51.686.139.-

↓ C) FONDOS PRO- RETENCIÓN

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2022, Cta. Cte. 61909000105 "Fondos PRO- Retención"	\$ 42.077.697.-	
El Saldo Según Libro de Registro Movimiento de "Fondos Pro- Retención" al 31/12/2022		\$ 42.077.697.-
TOTALES IGUALES Banco - Registro Movimiento de Fondos al 31/12/2022 "Fondos Pro- Retención"	\$ 42.077.697.-	\$ 42.077.697.-

↓ D) FONDOS F.A.E.P

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2022, Cta. Cte. 61909000245 "Fondos F.A.E.P"	\$ 95.601.293.-	
El Saldo Según Libro de Registro Movimiento de "Fondos F.A.E.P" al 31/12/2022		\$ 95.601.293.-
TOTALES IGUALES Banco - Registro Movimiento de Fondos al 31/12/2022 "Fondos F.A.E.P"	\$ 95.601.293.-	\$ 95.601.293.-

↓ RESUMEN FONDOS F.A.E.P:

SALDO Registro de Movimiento de Fondos F.A.E.P al 31/12/2022	\$ 95.601.293.-
MENOS: Clas. Compl. Administración de Fondos y Otras Obligaciones Financieras	(\$ 0.-)
SALDO FINAL AÑO 2022	\$ 95.601.293.-

RESUMEN GENERAL:

1.- FONDOS DAEM:

1.1.- SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU ACUERDO PARA MODIFICAR EL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS DAEM \$ 110.806.598.- (Cento diez millones, ochocientos seis mil, quinientos noventa y ocho pesos) PROYECTADO PARA EL AÑO 2023, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.001.001, denominada "SUELDOS BASES", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$4.488.000.- (Cuatro millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos).
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.001, denominada "HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$20.592.000.- (veinte millones, quinientos noventa y dos mil pesos).
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.001, denominada "SUELDOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos).
- d) Suplementar la Cuenta contable 215.22.01.001, denominada "PARA PERSONAS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$7.260.000.- (Siete millones, doscientos sesenta mil pesos).
- e) Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.001, denominada "MATERIALES DE OFICINA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$2.960.000.- (Dos millones, novecientos sesenta mil pesos).
- f) Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999, denominada "OTROS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$13.700.000.- (Trece millones, setecientos mil pesos).
- g) Suplementar la Cuenta contable 215.22.11.002, denominada "CURSOS DE CAPACITACION", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos).
- h) Suplementar la Cuenta contable 215.22.06.001, denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos).
- i) Suplementar la cuenta contable 215.22.04.010, denominada "MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos), para adquisición de insumos para reparación y/o mantención de establecimientos educacionales.
- j) Suplementar la cuenta contable 215.22.05.003, denominada "GAS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos), para adquisición de insumos para reparación y/o mantención de establecimientos educacionales. -
- k) Suplementar la cuenta contable 215.29.04, denominada "MOBILIARIO Y OTROS", de. Depto. de Educación, por la cantidad de \$2.578.000.- (Dos millones, quinientos setenta y ocho mil pesos), para adquisición de equipamiento escuela Grano de Trigo
- l) Suplementar la Cuenta contable 215.34.07, denominada "DEUDA FLOTANTE", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$12.229.000.- (Doce millones, doscientos veinte nueve mil pesos).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2023 - FONDOS DAEM

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$110.807.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS M\$	

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 4.488.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 38.592.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 7.260.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 8.960.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	\$ 5.000.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 10.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	\$13.700.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 8.000.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 2.578.-
34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 12.229.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	\$110.807.-

2.- FONDOS F.A.E.P:

2.1.- SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU ACUERDO PARA MODIFICAR EL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS FAEP \$ 95.601.293.- (Noventa y cinco millones, seiscientos un mil, doscientos noventa y tres pesos) PROYECTADO PARA EL AÑO 2023, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- ↳ **Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.002 denominada "Textos y Otros materiales de Enseñanza"** por un monto de **\$22.010.952.-** (Veinte dos millones, diez mil, novecientos cincuenta y dos pesos). Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al componente "Inversión de recursos Pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes". FAEP 2021 (\$17.010.952.-) y saldo FAEP 2022 (\$5.000.000.-)
- ↳ **Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.007 denominada "Materiales y útiles de aseo"** por un monto de **\$5.255.094.-** (Cinco millones, doscientos cincuenta y cinco mil, noventa y cuatro pesos). Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al componente "Participación de la comunidad educativa". FAEP 2021
- ↳ **Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999 denominada "Otros"** por un monto de **\$47.018.560.-** (Cuarenta y siete millones, dieciocho mil, quinientos sesenta pesos). Para continuar la ejecución del Componente "Transporte escolar y servicios de apoyo". FAEP 2022
- ↳ **Suplementar la Cuenta contable 215.34.07 denominada "Deuda Flotante"** por un monto de **\$21.317.000.-** (Veintiún millones, trescientos diecisiete mil pesos). Para cubrir Deuda de Arrastre 2022.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2023 - FONDOS F.A.E.P

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 95.602.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS M\$	\$ 95.602.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 27.266.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	\$ 47.019.-
34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 21.317.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	\$ 95.602.-

3.- INGRESOS POR PERCIBIR:

Igualmente, se informa que la cuentas de ingresos, códigos 115.08.01.002, denominada "Recuperación art. 12, Ley 18.196" y código 115.12.10, denominada "Ingresos por Percibir", al 31 de Diciembre de 2022, ambas presentaron un saldo por percibir por la cantidad de \$69.500.836.- (Sesenta y nueve millones, quinientos mil, ochocientos treinta y seis pesos) y \$35.278.815.- (Treinta y cinco millones, doscientos setenta y ocho mil, ochocientos quince pesos), respectivamente, por lo cual, se deben efectuar los siguientes ajustes.

- Incrementar cuenta de ingresos código 115.12.10 denominada "Ingresos por Percibir", en la cantidad de **\$104.779.651.-** (Ciento cuatro millones, setecientos setenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y un pesos).-

Tal incremento se efectuara aumentando la cuenta de gastos código 215.21.02.001.001, denominada "Sueldo Bases", en la cantidad de \$69.500.836.- (Sesenta y nueve millones, quinientos mil, ochocientos treinta y seis pesos).- y disminuyendo la cuenta de ingresos, código 115.08.01.002, denominada "Recuperación art. 12, Ley 18.196" en la cantidad de \$35.278.815.- (Treinta y cinco millones, doscientos setenta y ocho mil, ochocientos quince pesos).-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AJUSTE RECUPERACION ART 12, LEY 18.196

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$104.780.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS M\$	\$104.780.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$69.501.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	\$69.501.-

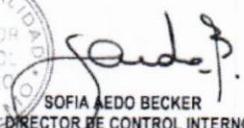
IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
115.08.01.002	RECUPERACION ART 12, LEY 18.196	\$35.279.-
	TOTAL DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	\$35.279.-



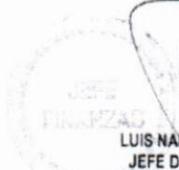
ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ
 ALCALDE(S)



CRISTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ
 DIRECTOR (S) D.A.E.M



SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



LUIS NAHUELCOY ESTRADA
 JEFE DE FINANZAS D.A.E.M



PEDRO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR SECLAN (S)

AFG/SAB/PVC/CRR/LNE/rmh

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Contulmo
- Sres. Honorable Concejo Municipal
- Administrador Municipal
- Encargado Unidad de Control
- Secretario Municipal
- Archivo Finanzas D. A. E. M

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 007

SUSANA FIGUEROA FIERRO Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 12 de Enero del 2023 aprobó Modificación Presupuestaria Área Educación N° 1 de fecha 11/01/23 por Ajuste Saldo Inicial de Caja año 2023.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los

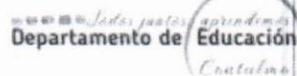
Concejales Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Eduardo Carrillo Neira	APRUEBA
Luis Alfredo Aguayo Lacoste	APRUEBA
Néstor P. Orellana Barrientos	AUSENTE
David Contreras Parra	APRUEBA
Juan A. Arellano Avello	APRUEBA
Robinson García Fierro	APRUEBA



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, ENERO 12 DEL 2023.



ORD: 10
ANT: Solicitud
MAT: Solicitud

CONTULMO, 25 DE OCTUBRE DE 2023

DE: SR. CRISTIAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
COORDINADOR EXTRAESCOLAR COMUNAL

A: SRTA. ALEJANDRA SALGADO MOLINA
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO EDUCACIÓN CONTULMO

1. Junto con saludar, solicito a usted la compra de alimentación, artículos deportivos y premiación, para los Juegos cordilleranos que se realizarán el día 15 de noviembre en el estadio municipal, donde se reunirán los 11 establecimientos educacionales del microcentro.
2. La actividad está proyectado por un monto de \$1.800.000, la cual se financiara con recursos del plan de educación integral extraescolar 2023.
3. Adjunto detalle de lo solicitado.
4. Lo anterior es para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted.



CRISTIAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
COORDINADOR EXTRAESCOLAR COMUNAL
CONTULMO

DSP/crr

DISTRIBUCIÓN

- La que indica
- Archivo DAEM

ENERFIT
COMERCIAL ENERFIT LTDA.
 R.U.T: 76.508.234-K
 FONDO : 41- 2215656
 MAIPU 1181 - CONCEPCION
 PAICAVI 312- CONCEPCION



COTIZACION

Señores:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
 65.079.494-k

N° 3795
FECHA: 25-10-2023

imagen	CANT.	DESCRIPCIÓN	V/U	VALOR TOTAL
	6	ROLLO DE DEMARCACION	\$ 29.148	\$ 174.890
	100	PET COLORES	\$ 3.025	\$ 302.500
	4	BALON FUTBOLITO PENALTY STORM	\$ 17.638	\$ 70.552
	8	BOLSA DE CAL 25 KG	\$ 8.500	\$ 68.000
	100	MEDALLON 7 CMS OPARTICIPACION	\$ 2.352	\$ 235.200
218			SUBTOTAL	\$ 851.142

237.931
 239.880

NOTA:

NETO	\$	851.142
IVA	\$	161.717
TOTAL	\$	1.012.859

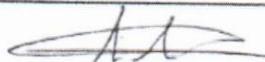


COTIZACION
N°

PROVEEDOR
OSCAR RODRIGO NEIRA ARELLANO
RUT:14.073.367-9
DIRECCION : LOS NOTROS N°297,CONTULMO
FONO: 995189857
CORREO:roticentropichihuillinco@gmail.com
FECHA:13-10-2023

SOLICITANTE:DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
RUT: 61.160.601-5
DIRECCION:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR.UND	TOTAL
10	kilos de longaniza	6200	62000
12	arroz pre graneado	1990	23880
120	trutros de pollo entero	1500	180000
7	morrones rojos	1500	10500
7	kilos de cebolla	1600	11200
6	kilos de zanahoria	1600	9600
4	aceites	2500	10000
4	ajos	300	1200
5	sobres de aliño completo	350	1750
1	caja de tomates	39600	39600
3	cilantro	1600	4800
2	jugos de limon	2205	4410
5	lechugas	2200	11000
8	pepinos	700	5600
4	mangas de vasos plasticos	2500	10000
100	aguas minerales 500 cc	700	70000
34	bebidas 2,5	2400	81600
200	helados de agua	300	60000
100	colaciones	1900	190000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			787140


FIRMA PROVEEDOR

DATOS PARA TRANSFERENCIA
CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO
N° 61900005147
NOMBRE:OSCAR RODRIGO NEIRA ARELLANO
RUT: 14.073.367-9
MAIL:neirarodrigo@live.com



COTIZACION VALIDA POR 7 DIAS

- C. Orellana: consulta si la denominación de la cuenta "para personas" es a honorarios.
- J. F. DAEM: así denomina la cuenta para compra de alimentación.
- C. Carrillo: solicita se explique un poco en qué consistirá la actividad y dónde se llevarán a cabo los Juegos Cordilleranos.
- Enc. Extraescolar: señala que es la actividad de cierre de los colegios del Microcentro y está planificada desde principios de año y se desarrollará en ella olimpiadas de atletismo, futbolito, matanza y otros y se llevarán a cabo en el Estadio el día 15. Indica además que el almuerzo se desarrollará en el recinto de la media luna.
- C. Contreras: considera que es una linda actividad ya que los jóvenes descubren su potencial en estas actividades que son participativas más que competitivas, se aprenden a conocer y aprenden a compartir por lo que les desea todo el éxito y el apoyo para la actividad.
- C. Arellano: manifiesta toda la disposición hacia la actividad que está en el marco del desarrollo del Plan Complementario de la Educación Pública por lo que indica que también sería bueno que ellos conocieran la Visión y la Misión Institucional y todas las temáticas que involucran en Plan por la importancia que tienen para el desarrollo de los niños, además agrega que es importante la internalización de los conceptos base como medio ambiente e interculturalidad que son parte de su desarrollo integral y propios además de la comuna.
- C. García: felicita el desarrollo de esta actividad y destaca que la práctica del deporte por parte de estos niños es muy bueno para su desarrollo y más aún cuando ahora se consideran otras condiciones mucho más dignas para los alumnos y sus profesores como el tema de darles un almuerzo y ya no sólo quedarse en una colación.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°25 área Educación:

C. Carrillo: aprobada y solicita ojalá se tomen en cuenta las observaciones señaladas.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: aprueba. Se aprueba modificación presupuestaria N°25 área Educación. Solicita presentación modificación presupuestaria N°26 del mismo departamento.

J. F. DAEM: presenta modificación presupuestaria N°26 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 26

CONTULMO, 03 de Noviembre de 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, decreto exento n° 4137, del 26 de Octubre de 2023, por la suma de \$1.818.000.- (Un millón ochocientos dieciocho mil pesos), correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para la adquisición de implementación deportiva para alumnos, rama atletismo, pertenecientes a nuestro Sistema Comunal de Educación, que participarán en las actividades deportivas a desarrollarse en el marco de la versión n° 54 de los Juegos Deportivos Escolares Infantiles Nahuelbuta, Purén 2023. Por lo anterior, se requieren suplementar las siguientes ctas.:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.01.001, denominada "PARA PERSONAS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$846.000.- (Ochocientos cuarenta y seis mil pesos). Para la compra de colaciones e hidratación.
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.22.02.002, denominada "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$507.000.- (Quinientos siete mil pesos). Para la compra de indumentaria deportiva
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.22.02.003, denominada "CALZADO", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$465.000.- (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos). Para la compra de calzado deportivo

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión", en la cantidad de \$1.818.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$1.818.-
Total Aumento en cuenta de Ingreso		M\$1.818.-

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$846.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$972.-
Total Aumento en cuentas de Gastos		M\$1.818.-



[Signature]
CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE



[Signature]
DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)



[Signature]
MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN



[Signature]
RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR D. A. E. M (S)



[Signature]
LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 26

CONTULMO, 03 de Noviembre de 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, decreto exento n° 4137, del 26 de Octubre de 2023, por la suma de \$1.818.000.- (Un millón ochocientos dieciocho mil pesos), correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para la adquisición de implementación deportiva para alumnos, rama atletismo, pertenecientes a nuestro Sistema Comunal de Educación, que participarán en las actividades deportivas a desarrollarse en el marco de la versión n° 54 de los Juegos Deportivos Escolares Infantiles Nahuelbuta, Puren 2023. Por lo anterior, se requieren suplementar las siguientes ctas.:

- Suplementar la Cuenta contable 215.22.01.001, denominada "PARA PERSONAS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$846.000.- (Ochocientos cuarenta y seis mil pesos). Para la compra de colaciones e hidratación.
- Suplementar la Cuenta contable 215.22.02.002, denominada "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$507.000.- (Quinientos siete mil pesos). Para la compra de indumentaria deportiva
- Suplementar la Cuenta contable 215.22.02.003, denominada "CALZADO", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$465.000.- (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos). Para la compra de calzado deportivo

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión", en la cantidad de \$1.818.000.-

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$1.818.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$1.818.-

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$846.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$972.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$1.818.-

CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPPLAN



Cristian RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR D. A. E. M (S)



Luis NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM



Departamento de Educación

ORD: N° 333
 ANT: -
 MAT: SOLICITA LO QUE INDICA.

DE: ALEJANDRA SALGADO MOLINA
 DIRECTORA (s) COMUNAL DE EDUCACIÓN

Contulmo, 11 de Octubre 2023.

A: Sr. CARLOS LEAL NEIRA
 ALCALDE DE LA COMUNA

1.- Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y a su vez solicitar a Ud. La adquisición de implementación para el área deportiva "Rama Atletismo" actividades a desarrollarse en el marco de la "Versión n° 54 Juegos Deportivos Escolares Infantiles Nahuelbuta, Purén 2023.

- Se adjunta cotización de colaciones e hidratación por un monto de \$ 846.400.
- Se adjunta cotización de implementación deportiva por un monto de 971.397.
- Total de ambas cotizaciones: \$ 1.817.797, impuesto incluido. -

Desde ya Agradezco su Gestión y Buena Disposición.

Para su conocimiento.

Atte



ALEJANDRA SALGADO MOLINA
 DIRECTORA (s) COMUNAL DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
Folio:	00001331
ENTRADA, con fecha:	12 / 10 / 23
VERIFICADO:	

AASM/mada
 DISTRIBUCIÓN
 - LA INDICADA.
 - ARCHIVO DAEM.

 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Escuela San Luis de Contulmo

ORD.: 254/2023, /

ANT.: ORD. N° 141/19-06-2023

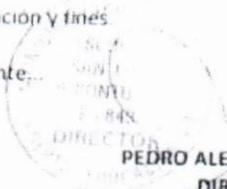
MAT.: REMITE LO QUE INDICA
CONTULMO, septiembre 25 de 2023.-

DE : DIRECTOR ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO
Don **Pedro Alejandro Candia Tapia**

A : DIRECTORA DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION
Sra. **Daniela Ivette Sepúlveda Palma**

- 1.- Junto con saludar muy cordialmente a usted, vengo en solicitar la Adquisición de Implementación para el área Deportiva "Rama Atletismo" de nuestro Establecimiento, según lo solicitado en Ord. Ant. N° 141, enviado con fecha 19 de junio, en el marco de las actividades deportivas a desarrollarse en el marco de la "Versión N° 54 Juegos Deportivos Escolares Infantiles Nahuelbuta, Purén 2023".
- 2.- Qué, en virtud de lo anterior, se adjunta Solicitud de materiales.
- 3.- Lo anterior, para su consideración y fines.

Cordialmente,



PEDRO ALEJANDRO CANDIA TAPIA
DIRECTOR
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	
ENTRADA	
25 SEP 2023	
REMITENTE	Finanzas/Comercial
SALIDA	26 09
	(Sec)

PACT/Item
Distribución:
- La indicada
- Archivo Escuela

ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO
Fresa #350 - escuela-san-luis-de-contulmo@yahoo.com
Contulmo Región Biobío

*Contulmo
Escuela San Luis de Contulmo
Pedro Candia*

SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

"Disciplina: Atletismo"

Indumentaria	Descripción	Cantidad
Zapatillas con clavos Unisex	Zapatillas marca New Balance (2ª opción marca Spreen) Tallas: 36/38/40/42/44 (2 c/t)	10
Calza larga primera capa	Calza primera capa Damas/Varones Tallas: S (5)/M (5)/L (4)	14
Short de Atletismo	Short de atletismo negro o azul	14
Polera atletismo	Polera modelo Body Atletico Damas/Varones Tallas: S (5)/M (5)/L (4) Estampado Logo Escuela	14



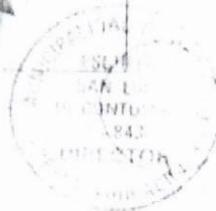
PEDRO ALEJANDRO CANDIA TAPIA
 DIRECTOR
 ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO

HIDRATACION

Ítem	Cantidad	Producto
Bidones de agua de 5Lts.	12	 ✓
Manga vasos plásticos(50 unidades)	4	 ✓

COLACIONES

Ítem	Cantidad	Producto
Jugo en caja variedad	180	 ✓
Leche de chocolate	90	 ✓
Leche de frutilla	90	 ✓
Yogurt protein variedad	180	 ✓
Barra de cereal	360	 ✓
Barra de chocolate 30g	180	 ✓
Manzana	90	 ✓
Naranja	90	 ✓





COTIZACION
N°

PROVEEDOR
OSCAR RODRIGO NEIRA ARELLANO
RUT:14.073.367-9
DIRECCION : LOS NOTROS N°297,CONTULMO
FONO: 995189857
CORREO:roticentropichihuillino@gmail.com
FECHA:-30-10-2023

SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
RUT: 69.160.601-5
DIRECCION:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR.UND	TOTAL
50	AGUA MINERAL 500 CC	700	35000
180	JUGOS INDIVIDUALES	450	81000
180	LECHE CON CHOCOLATE	680	122400
180	YOGURT PROTEIN PLUS	800	144000
360	BARRA DE CEREAL	350	126000
90	MANZANAS ROJAS	700	63000
90	NARANJAS	700	63000
5	PAPEL HIGIENICO 4 ROLLO	3000	15000
4	SHAMPU BOLSA	2750	11000
260	BOLSAS HERMETICAS	300	78000
180	CHOCOLATES 30 GRS	600	108000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			846400


FIRMA PROVEEDOR

DATOS PARA TRANSFERENCIA
CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO
N° 61900005147
NOMBRE:OSCAR RODRIGO NEIRA ARELLANO
RUT: 14.073.367-9
MAIL:neirarodrigo@live.com



COTIZACION VALIDA POR 7 DIAS



DECRETO EXENTO N° 4137

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°121/2023,
ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 28 OCT 2023

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.516, publicada el 20-12-2022, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2023.
- 2) El Decreto Exento N° 4 537 del 07/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023 - Clasificaciones Presupuestarias.
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N°84 de fecha 23 de Octubre de 2023, que aprobó la Propuesta de **Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 121** de fecha 17 de Octubre de 2023, según Certificado del secretario Municipal N° 290 de fecha 23 de octubre de 2023.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.818
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.818

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	1.818
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.818



KARLA HENRIQUEZ LUENGO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CALN/KHL/DRG/YCI/ALN/dpp
DISTRIBUCIÓN
-Secretaría Municipal
-DAF-Contabilidad

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

Alcalde: señala que este es el cumplimiento del compromiso con los alumnos que representarán a la comuna en los Juegos Nahuelbuta y que espera tengan una buena presentación.

C. Carrillo: comparte que se les dé el respaldo el énfasis y el equipamiento necesario a los alumnos que representarán a la comuna en esta competencia y reitera que en el caso de la compra de agua, esta se haga de manera individual para cada deportista porque es más práctico. (Enc. Extraescolar: señala que eso ya está zanjado y será de forma individual).

C. Contreras: indica que como representan a la comuna es imprescindible que estén bien presentados, les da confianza y sienten el respaldo necesario para rendir mucho mejor, les desea éxito en la actividad.

C. Arellano: indica que como señaló el alcalde el compromiso con la Educación está y este es uno de esos ejemplos, es la mejor inversión que se puede realizar como Administración por lo que está disponible.

C. Orellana: agradece la presentación de las 2 modificaciones ya que una es para los niños del sector rural que van a tener su propia actividad y que no van a los Juegos Nahuelbuta y que refleja el compromiso del alcalde con este tema y por otro lado los otros niños irán a los Juegos Nahuelbuta, finaliza comentando que queda un desafío mayor que es la organización de los Juegos Nahuelbuta el año 2024 y un plus para quienes se matriculen en la escuela San Luis, sólo ellos podrán participar en estos Juegos.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°26 área Educación:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: aprueba. Se aprueba modificación presupuestaria N°26 área Educación. Presenta siguiente punto de tabla para lo cual invita al Encargado De Rentas Y Patentes Sr. Armando Escobar Caamaño para que exponga.

Enc. Rentas y Patentes: comenta que se presenta esta solicitud al Concejo primero porque éstas cumplen con los requisitos necesarios y por la alta demanda que existe en la petición de uso de bienes nacionales de uso público en la comuna. Indica que de aprobarse esto se establecería en un contrato por tiempo indefinido y establecido con plazo de término.

C. Carrillo: considera que es bueno que se empiece a normar esta situación y consulta qué va a pasar cuando comiencen los trabajos de mejoramiento en Plaza de Armas ...

Enc. Rentas: indica que los permisos son hasta diciembre y desde ahí se debe presentar una nueva solicitud para evaluar si se autoriza o no atendiendo justamente lo que menciona el concejal Carrillo. Agrega que el Municipio tiene la facultad de poner término a estas autorizaciones tomando en cuenta justamente razones que bien común como la ejecución de dicho proyecto...

C. Orellana: cree que los arriendos de estos espacios debieran ser anuales y no indefinidos para evaluar comportamiento de los carros sobre todo en temas sanitarios, además consulta si todos tienen el mismo valor de pago.

Enc. Rentas: indica que el cobro es por metro cuadrado utilizado en el bien de uso público más patente y derecho de aseo, valor que puede llegar a 70 mil pesos semestrales . agrega que es bueno que los contratos efectivamente sean por un año o indefinido con término cuando el Municipio o el Concejo lo requiera.

- C. Arellano: consulta cuáles son los requisitos que se exigen para aprobar esta solicitud sin mencionar la resolución sanitaria y agrega que sería bueno agregar la opinión vecinal como requisito consultivo para que el Concejo conozca la opinión de los vecinos en estaq materia.
- Enc. Rentas: indica que el principal requisito es la resolución sanitaria y que el lugar cumpla con las condiciones para prestar una buena atención.
- C. Contreras: señala que es sabido que se quiere descongestionar Plaza de Armas, indica que aprobará esta solicitud y espera que cuando se tenga que intervenir en la Plaza no se presenten problemas para retirarse.
- C. García: menciona que tener competencia es bueno porque eso permite poder acceder a mejores precios y es sabido que hay muchas personas que hoy prestan un buen servicio y ayudan al bolsillo de las personas vendiendo sobre todo alimentación a precios más accesibles.
- C. Carrillo: consulta por estado de avance de iniciativa para normar terrazas en la comuna.
- Enc. Rentas: indica que el diseño de las terrazas lo está trabajando la Dirección de Obras de igual forma que la asignación del espacio en que se puede instalar.
- C. Arellano: consulta si el diseño de las terrazas tiene un mínimo y máximo de metros y agrega que comparte que los permisos para este tipo de comercio sea anual con la finalidad de ir evaluando su comportamiento.
- Enc. Rentas: señala que si, sólo pueden tener una extensión correspondiente al frontis del local comercial y en este caso, es el frontis donde está ubicado el carro.

Alcalde: llama a votación la solicitud de aprobación del Concejo para la instalación de carros móviles y terrazas en bienes nacionales de uso público:

C. Carrillo: aprobada.
 C. Aguayo: ausente.
 C. Orellana: aprobada.
 C. Contreras: se inhabilita por consanguinidad, aunque está de acuerdo con la iniciativa.
 C. Arellano: aprobada.
 C. García: aprobada.
 Alcalde: se inhabilita por tener lazos de consanguinidad con una de las solicitantes. Pasa al último punto de la tabla

PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: 1º: presenta y da lectura a carta solicitud de vecinos del sector La Estación y solicita a alcalde de su opinión al respecto.

Alcalde: manifiesta que recibió también carta de vecino y conversó personalmente con Sr. Luengo y aclara que este fue el último permiso que se le extendió. Indica que el permiso otorgado está dentro del marco legal pero efectivamente hay un tema con los vecinos que hay que resolver. Señala también que no habrán más autorizaciones mientras no se solicite la patente como corresponde apegado a la normativa legal.

Enc. Rentas: indica que en relación al permiso de que se habla, la Ley faculta al alcalde para otorgar el permiso en cualquier fecha siempre y cuando sea transitoria y no tenga continuidad, situación que se cumplía en este permiso.

Alcalde: solicita acuerdo para ceder la palabra a vecinos presentes en sala.

C. Carrillo: aprobada.
 C. Aguayo: ausente.
 C. Orellana: aprobada.
 C. Contreras: aprobada.
 C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: aprueba.

Sr. Francisco Núñez B.: saluda al Concejo y manifiesta que el sábado 28 y martes 31 de octubre del presente se realizaron discotecas hasta altas horas de la madrugada en el ex Rincón Alemán generando muchos ruidos molestos y una serie de complicaciones secundarias asociados a esta actividad que afectan la salud de los vecinos del sector afectando principalmente a aquellos de la tercera y cuarta edad.

Sr. Richard Luengo: solicita las disculpas a don Francisco por las molestias que se pudieron haber generado aun cuando tuvo la deferencia de avisar que estas fiestas se llevarían a cabo con antelación. También comenta que sus equipos están sobre dimensionados para el local al que hay que hacerle muchas reparaciones para lo cual está tramitando la compra, pero los trámites en el banco demoran un poco ya que posteriormente lo quiere transformar en un restaurant turístico.

C. Orellana: 1º; solicita roce de camino de Calebu a Elicura, ramas obstaculizan trayecto y lo disminuyen a una pista generando peligro para el tránsito en el sector.

2º: aclara preocupación de los vecinos sobre arreglos ubicados en algunos sectores como Puerto El Manzano y Calebu indicando que se instalarán letreros indicativos con nombre del sector que preguntará cuántos son y en qué lugares se instalarán.

C. Contreras: 1º: a raíz de reunión con don José Arrau Contreras y otros vecinos, solicita se haga visita a sector para dar solución definitiva a tema de fosas sépticas ubicadas a orilla del río altura de don Juan Diaz y en caso de no poder dar esa solución utilizar el camión limpia fosas.

Alcalde: se conversó el tema y se está estudiando una alternativa para dar la solución correspondiente.

2°: solicita se gestione ensanchamiento de curva pasada Carabineros camino a Cañete (ruta P-60-R) por lo peligroso de accidente.

C. Arellano: 1°: solicita que alcalde pueda informar temas tratados con el Presidente de la República en visita que tuvo a la provincia hace algunos días atrás y solicita contactar a comisionados para la zona Sr. Adolfo Millabur y Gloria Cayupe, a raíz de conversación con Sr. Juan Miguel Collinao, para que se acerquen a la comuna y se contacten con comunidades locales en el marco de mejorar sus condiciones de acuerdo a los recursos entregados por el Gobierno del Presidente Boric.

Alcalde: manifiesta que le agradeció el avance que se ha tenido con el Proyecto El Nogal, la creación de un programa especial para Contulmo sobre la recuperación de Turismo. Indica que también le manifestó su preocupación por cómo se ha implementado el Plan Buen Vivir y la falta de recursos que ha tenido situación que generó posteriormente la llamada de encargado nacional y regional para ver algunos temas. Además, comentó su preocupación por la falta de recursos en lo que se refiere al transporte escolar para el año 2024.

C. García: 1°: solicita se puedan hacer conexiones de Luz y agua a módulos de emergencia de familia Collinao, en sector Licaucúen.

2°: agradece a la ASEMUC por la invitación a la celebración del Día del Funcionario.

Alcalde: siendo las 10:52 minutos, se cierra la sesión ordinaria N°85 del Concejo Municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 303

SUSANA FIGUEROA FIERRO Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, producto de problemas técnicos en la transmisión de la Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 06 de Noviembre del 2023 fue suspendida momentáneamente



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Hustre Municipalidad
de Contulmo
CONTULMO, NOVIEMBRE 07 DEL 2023.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°85
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06.11.2023.

- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°122 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°25 Y 26 AREA EDUCACION.
- APROBADA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CARROS MÓVILES E INSTALACIÓN DE TERRAZA EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO.
- APROBADO CEDER LA PALABRA A VECINOS SR. FRANCISCO NÚÑEZ Y RICHARD LUENGO POR CASO PRESENTADO EN PUNTO VARIO DE CONCEJAL CARRILLO.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.